



Antiguo Cuscatlán, 21 de Mayo de 2021

Se recibió la solicitud de fecha 18 de mayo de 2021
Presentada por:
:
En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:
En atención a solicituddonde solicitandonde solicitan
Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Reservado establecida en el Art. Art. 19 LAIP, Art. 26 LAIP Acceso a Información Restringida por Autoridades Públicas y Art. 73 LAIP Información de Carácter Inexistente; Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Observatorio Municipal al Departamento de Acceso a la Información, para ser entregada al solicitante.
Por lo que se informa a usted que,
F
Licda. María Salome Araniva - Oficial de Información
Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en

base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.